

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 17-10-2019 15:37:19
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-668-SE19

SEÑOR (ES) : BRETTI ROBERT SPA	A Sr (a) : Cristian Andres Brett Robert
DIRECCIÓN : Rio Lenga 99 Talcahuano Región del Biobío	FONO : 56-41-2594726
RUT : 76.075.434-k	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE MATAPOLVO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51182401	Cloruro de calcio	45 Tonelada	ADQ. CLORURO DE CALCIO PARA CAMINOS DE LA COMUNA DE QUILLECO	ADQ. CLORURO DE CALCIO PARA CAMINOS DE LA COMUNA DE QUILLECO	174.256,50	0,00	0,00	7.841.543
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	7.841.543
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	7.841.543
						19% IVA	\$	1.489.893
						Total	\$	9.331.436

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2006 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-2006

Observaciones:

ADQ. DE MATAPOLVO, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 8 DIRECCION DE OBRAS, DE 14/10/2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>